

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y GESTIÓN DE
PROPUESTAS DE PROYECTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA
INVESTIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS -CIIDH-**

1. ANTECEDENTES

El Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) fue creado en 1993 con el objetivo de potenciar el trabajo de la sociedad civil en el campo de los derechos humanos. Así mismo, desde su creación ha impulsado diferentes acciones con el objetivo de incidir en la construcción de una sociedad en la que prevalezcan el Estado de Derecho, la paz, la justicia social, y el fortalecimiento de una democracia real.

El CIIDH tiene una experiencia acumulada con más de 20 años implementando procesos como: auditoría social, mecanismos anticorrupción, mecanismos de acompañamiento a actores gubernamentales y sociedad civil, el monitoreo presupuestario y del gasto social, y las encuestas de los índices de presupuestos abiertos.

Para cumplir con sus principios y objetivos funcionan tres áreas de trabajo: a) Área de Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); b) Área de Verdad y Justicia. c) Área de Estudios fiscales y Presupuestarios. Actualmente, CIIDH cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por 7 personas.

En agosto del 2017 bajo los auspicios del Programa de Participación Cívica de USAID implementado por Counterpart International, se desarrolló un componente de apoyo al fortalecimiento institucional de los sub-donatarios, diseñándose en forma co-creativa un Plan de Acción para el Desarrollo Organizacional –PADO-, el cual pretende no sólo brindar asistencia técnica para mejorar las capacidades institucionales del centro, sino también busca que éste alcance su independencia financiera con el fin de promover acciones que fortalezcan el papel del CIIDH como una Organización de Sociedad Civil –OSC- para la incidencia política como contrapeso a las acciones de los tomadores de decisión, garantizando así una mejor democracia y una eficiente gobernanza para el desarrollo del país.

El PADO diseñado consta de seis pilares; 1. Liderazgo y dirección estratégica, 2. Gestión de programas y/o proyectos, 3. Administración financiera y contabilidad, 4. Sostenibilidad financiera, 5. Recursos Humanos y Materiales y 6. Comunicaciones y Relaciones Externas.

El diagnóstico realizado, detectó para el Pilar 2 “Gestión de Programas y/o Proyectos, los siguientes aspectos que deberán abordarse:

- Documentar, verificar y asegurar la incorporación del enfoque de EGIS en todos los proyectos incluyendo las herramientas.
- Fortalecer el ciclo de proyectos tanto a nivel de sistemas como capacidades del personal (buscar nuevas opciones de donantes).
- Establecer procedimientos internos para el diseño y planificación de proyectos
- Establecer lineamientos institucionales para procesos de incidencia
- Definir nuevos espacios para apoyo a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Definir estrategias y enfoques. Invitar a los grupos objetivos y empezar a establecer relaciones. Implementar un proceso interno y apoyo de interlocutores.
- Evaluar la figura de sub-donaciones y definir pasos a seguir.

De acuerdo a lo establecido se propuso dentro del PADO, para el pilar 2, como objetivo general: Incrementar el número de donantes a través de mejorar la capacidad del personal técnico en la gestión de los programas y proyectos.

Para ello es necesario que en el corto plazo se mejoren las capacidades del personal técnico de la institución orientadas a crear capacidades instaladas para elaboración, presentación y seguimiento de propuestas de proyectos, lo que propiciará que en el mediano y largo plazo se mejore la sostenibilidad de la organización a través de la implementación de nuevos proyectos que permitan una mayor incidencia en la defensa y promoción de los derechos humanos en Guatemala.

Lo anterior implica alcanzar dos resultados específicos relacionados a: 1) Mejorar la capacidad técnica del personal del CIIDH en la elaboración, presentación y seguimiento de propuestas de proyectos con enfoque de DDHH, género e inclusión social; y 2) Incrementar el número de proyectos a ser implementados por CIIDH, poniendo en práctica las capacidades mejoradas del equipo.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Fortalecer las capacidades institucionales del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos -CIIDH- para la elaboración, presentación y seguimiento de propuestas de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad de la organización y permitan una mayor incidencia en la defensa y promoción de los derechos humanos en Guatemala.

2.2. Específicos

- Facilitar un proceso de acompañamiento en la búsqueda de nuevas opciones de donantes
- Mejorar la capacidad del personal técnico del CIIDH en la elaboración, presentación y seguimiento de propuestas de proyectos con enfoque de derechos humanos, género e inclusión social (EGIS)

3. ACTIVIDADES

La consultoría por contratar deberá contemplar como mínimo las siguientes actividades:

- 3.1. Realizar un mapeo de donantes e identificar convocatorias/oportunidades de proyectos que van en línea con el que hacer de CIIDH.
- 3.2. Facilitar talleres para el fortalecimiento de las capacidades del equipo de CIIDH para trasladar el conocimiento siguiente:
 - a) Metodologías para la realización de Mapeos de actores de la cooperación
 - b) El ciclo de los proyectos
 - c) Directrices para la elaboración, presentación y seguimiento de propuestas, incluyendo formatos para desarrollar propuestas
- 3.3. Desarrollar al menos 2 propuesta de proyectos con enfoque de DDHH y la incorporación EGIS, de forma participativa con el equipo de CIIDH.
- 3.4. Brindar asistencia técnica y acompañamiento al equipo de CIIDH en la presentación y el seguimiento ante donantes actuales y/o potenciales de las propuestas de proyecto elaboradas.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- 4.1. Plan de trabajo de la consultoría con un cronograma de actividades a realizarse en un plazo no mayor de 45 días. Este deberá presentarse a la Coordinación General del CIIDH para su aprobación.
- 4.2. Mapeo de donantes y de convocatorias/oportunidades de proyectos que van en línea con el que hacer de CIIDH.
- 4.3. Diseño metodológico e informe del proceso de capacitación.
- 4.4. Al menos 2 propuesta de proyectos con enfoque de DDHH y la incorporación EGIS
- 4.5. Informe final de la asistencia técnica y el acompañamiento al equipo de CIIDH en la presentación y el seguimiento ante donantes actuales y/o potenciales de las propuestas de proyecto elaboradas.

Por cada documento se elaborará una presentación para ser expuesta al Equipo del CIIDH que debe contener el resumen del documento. Todos los documentos metodológicos se constituirán en entregables de la consultoría.

Tanto los informes como los documentos deberán ser puestos a disposición de CIIDH de forma impresa y digital.

5. PLAN DE TRABAJO

El Postulante presentará un Plan de Trabajo que contemple la metodología, las etapas y actividades que permitan cumplir con lo solicitado en estos Términos de Referencia en alcance, calidad y plazos. Debe incluir una estructura detallada de trabajo.

El consultor deberá presentar por escrito una propuesta técnica. Las cuales servirán de base para el análisis, calificación y posterior adjudicación de la consultoría, adicionalmente dicha documentación deberán ser entregada en formato electrónico y editable.

El costo de la consultoría es de Q26,000.00 (veinte y seis mil quetzales exactos).

6. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

Confidencialidad

Los servicios de consultoría contratados se comprometen a llevar a cabo las tareas asignadas, de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética, e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que los servicios contratados tuvieren acceso, con ocasión de la ejecución del contrato, sea como insumo del mismo o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose la consultoría a no divulgarla directamente o por terceras personas.

Los servicios de consultoría no podrán hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de este contrato, excepto con la autorización de CIIDH.

Derechos de propiedad

Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de esta orden de servicios profesionales, serán propiedad de CIIDH.

7. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán según el siguiente esquema de desembolsos en moneda local y serán desembolsados en un periodo máximo de 30 días, luego de la entrega y aceptación de los productos referidos en el numeral 4.

PAGO	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE PAGO
1	Plan de trabajo y metodología de la consultoría.	15%
2	Mapeo de donantes y de convocatorias/oportunidades de proyectos que van en línea con el que hacer de CIIDH.	25 %
3	Diseño metodológico de los talleres de capacitación.	15 %
4	2 propuesta de proyectos con enfoque de DDHH y la incorporación EGIS	20%
5	Informe final de asistencia técnica y acompañamiento al equipo de CIIDH en la presentación y el seguimiento ante donantes actuales y/o potenciales de las propuestas de proyecto elaboradas	25%

8. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS

La supervisión de la consultoría la realizará el CIIDH, a través de la coordinación General y tendrá las siguientes funciones:

- 8.1. Involucrarse en la formulación del plan de trabajo de la consultoría.
- 8.2. Brindar lineamientos para la formulación de los productos.
- 8.3. Brindar aportes sobre posicionamiento político, marco teórico y líneas específicas de la consultoría. Conducir a los servicios contratados para el logro de los productos de la consultoría en la calidad y el tiempo establecido.
- 8.4. Mantener la comunicación cotidiana con los servicios de consultoría contratados.
- 8.5. Ser el enlace entre la consultora y la administradora de contrato.
- 8.6. Trasladar las observaciones realizadas por el equipo técnico del CIIDH a los (as) responsables de la consultoría.
- 8.7. Velar por la calidad de los productos finales.
- 8.8. Revisar a satisfacción y dar visto bueno de los productos que se reciban de esta consultoría.
- 8.9. La aprobación de los Productos finales es acorde a los procedimientos institucionales.

9. PERFIL DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA REQUERIDOS

- 9.1. Profesional Universitario (como mínimo con el grado académico de licenciatura), con experiencia demostrable en la elaboración, presentación y seguimiento de propuestas de programas y proyectos, para organizaciones sin fines de lucro (ONGs, OSCs, entre otros).

- 9.2.Sólida experiencia en la elaboración y acompañamiento en el diseño y gestión de propuestas de proyectos.
- 9.3.Experiencia en facilitación de procesos de capacitación y transferencia de conocimientos.
- 9.4.Experiencia para trabajar con equipos multidisciplinarios y de relacionamiento con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, y agencias donantes y de cooperación.
- 9.5.Disponibilidad de tiempo: se requiere permanencia indispensable en el país durante las actividades sustanciales del proceso de la consultoría y dedicación exclusiva para lograr el desarrollo de la misma en el plazo establecido¹.

10. REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Para que el Coordinador General del CIIDH proceda a realizar los trámites de pago de los servicios de consultoría deberá el consultor presentar su factura debidamente inscrita y vigente en la SAT con un mínimo de 8 días previos a la fecha de pago adjuntando los documentos entregables con el Visto Bueno del Coordinador del CIIDH. Con las siguientes especificaciones: 1. Facturas originales 2. Factura a nombre de USAID/DGO-CPI., 3 NIT: 347442-9. 4. Fecha de emisión. 5. Descripción de los servicios, el precio unitario, cantidad y monto total de la operación. 6. Valor total de la operación en números y letras. USAID es exento de impuestos, por lo que se proporcionará el acuerdo de exención consignado la cantidad retenida correspondiente al pago del IVA, toda vez el consultor no sea pequeño contribuyente.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Para este apartado se presentarán los siguientes documentos: a) currículum vitae (adjuntar dentro de los anexos la fotocopia del título universitario y de estudios de postgrado, si los hubiere), b) propuesta técnica, c) constancia que demuestre la experiencia en la elaboración de diseño y gestión de propuestas de proyectos. Los criterios de evaluación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	PUNTEO
Experiencia General	Total 7 Puntos
Formación Académica	Postgrado o Maestría (0.5 punto)
	Licenciatura (1 punto)
Experiencia Profesional	Más de 5 años (2 puntos)
	De 1 a 4 años (1.5 puntos)
	Experiencia comprobable en diseño y gestión de propuestas de proyectos (2 puntos).
Propuesta Técnica	Total 3 puntos
Metodología de la propuesta	3 puntos
TOTAL	10 PUNTOS

¹

Lo anterior no implica la permanencia en el CIIDH como personal permanente.